

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 34 PALENCIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***2278**	ABAD CUBRIA, M.CARMEN	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 1.1.2
***1778**	ABELLA RAMON, RUBEN DARIO	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 6.6. La tutorización de prácticas se valora a razón de una por curso, de acuerdo con lo dispuesto en el baremo de prioridades de la convocatoria. Se mantiene la puntuación en el apartado 3.2.2 debido a que por ser baremación simplificada no se valora la documentación anterior al 28 de noviembre de 2018.
***5623**	ALBA SALVADOR, CARMEN ROSA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 5.1 con 60 horas más debido a que el artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014 de 4 de diciembre estipula lo siguiente: "... el número de horas dedicadas a la realización de la actividad no deberá ser superior a 20 horas semanales, salvo autorización".
***2328**	ALFAYATE MAYO, CRISTIAN	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 3.2.2.
***3877**	ALONSO CAMINO, RAQUEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 5.1 estimándose 270 horas más, ya que el artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014 de 4 de diciembre dice lo siguiente: "... el número de horas dedicadas a la realización de la actividad no deberá ser superior a 20 horas semanales, salvo autorización".
***4115**	ALVAREZ POVEDA, CAROLINA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el subapartado 6.6. De acuerdo con lo dispuesto en la disposición Complementaria Sexta VII, en el subapartado 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera.
***6691**	ANDRES MOLPECERES, AITOR	ESTIMADA: Se añade puntuación en el apartado 1.1.2. MODIFICADA DE OFICIO: Se modifica la puntuación en el apartado 1.1.3., porque el destino desde el que participa lo obtuvo el 1/09/2012.
***1669**	ARES SANZ, PATRICIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 6.1. Se modifica la puntuación en el apartado 6.2: proyecto innovación (asistente). NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 6.6. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Complementaria Sexta VII, en el apartado 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera y en el curso 2016/17 alegado, la interesada era funcionaria en prácticas. Se mantiene la puntuación en el apartado 6.2 (premio) por no estar expedido por una Administración educativa.
***8711**	BAEZA ABAJO, M. DEL ROSARIO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 3.2.
***3236**	CABEZA RIO, VANESSA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el subapartado 6.6. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Complementaria Cuarta I, los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 son incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6, y durante el curso 2019/20 ejerció la función tutorial en el centro "Ciudad de Buenos Aires", que ya ha sido puntuada en el subapartado 4.3.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 34 PALENCIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***5313**	CALVO MORALES, MARIA ISABEL	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 1.13. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Complementaria Primera III procederá asignar puntuación por el subapartado 1.1.3 a los participantes de los subapartados 1.1.1 y 1.1.2 que tengan concedida una comisión de servicio en otra plaza, puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad. La interesada está desde el 1/09/2020 en un centro que no tiene esa condición.
***2469**	CAÑAS URBON, BEATRIZ C.	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.1
***7692**	CARBAJO VELEZ, M. CARMEN	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 5.2.
***7902**	CASTRO MATEOS, BEATRIZ	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 5.3. Las especialidades que alega no han sido adquiridas a través de los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades citadas en dicho apartado.
***6631**	CEINOS AGUADO, ROBERTO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 5.2. Se estima parcialmente ya que se admiten las 9 horas de ponente, pero no se estima la coordinación de prácticas en este apartado.
***3891**	CENERA GARCIA, M. GEMA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el subapartado 6.6. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Complementaria Cuarta I, los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 son incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6, y durante los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21 ejerció la función tutorial en el centro "Ciudad de Buenos Aires", que ya ha sido puntuada en el subapartado 4.3.
***8973**	COBERTERA HERNAN, ROBERTO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.3, pero sólo se cuenta desde el 01/09/2019 en que obtuvo destino en el centro desde el que participa. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el subapartado 4.3. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Complementaria Cuarta I, por los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, y en el curso 2009/10 el interesado fue funcionario en prácticas. La figura de responsable de grupo de trabajo no está incluida entre las que se puntúan por el subapartado 4.3. Se mantiene la puntuación en el subapartado 6.6 ya que de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Complementaria Sexta VII, este subapartado es incompatible con el 4.3. En este subapartado sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera y en el curso 2009/10 fue funcionaria en prácticas.
***3145**	DEL AGUA BURGOS, VIRGINIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 5.2 reconociéndose 3 horas.
***5330**	EMPERADOR BENDITO, M. JULIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 6.2 debido a que por ser baremación simplificada no se valora la documentación anterior al 30 de noviembre de 2019.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 34 PALENCIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***4703**	ESCUDERO DE ARRIBA, LEOPOLDO	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el subapartado 6.6. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Complementaria Sexta VII, en el subapartado 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. Además, este subapartado hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de Graduado y Máster o formación equivalente incluida en la O. M. EDU/264/2011. Y según la Disposición Complementaria Sexta VII, es incompatible el subapartado 6.6. con el 4.1, 4.2 y 4.3 y los cursos 2008/09, 09/10, 10/11, 11/12, 15/16, 16/17, 17/18 y 18/19 se han valorado por esos subapartados.
***4840**	GONZALEZ ANTOLIN, LUZ MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 1.1.3
***0380**	GUTIERREZ GARCIA, M IDOYA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 3.2.2 debido a que el título presentado es el de acceso. Se mantiene la puntuación en el apartado 3.3.d debido a que no se reconoce el nivel B1 por no haberse obtenido en la Escuela Oficial de Idiomas.
***8168**	HERNANDEZ RODRIGUEZ, LOURDES	NO ESTIMADA: No se modifica la puntuación en el apartado 6.6. Incompatible con el 4.3
***7281**	LOPEZ PISANO, MONICA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 6.1.b.
***1746**	LUIS DIEZ, BEATRIZ	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 1.1.3
***3979**	MADROÑO MONGIL, AROA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 4.1 y 4.3. Al ser baremación simplificada se valoran los méritos desde el 30/11/2019.
***4813**	MASA CABEZA, LETICIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 4.3. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 3.1.4. El premio extraordinario de diplomatura no se contempla en el baremo de la Orden de referencia.
***4538**	PASTOR DIEZ, JOSE	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 5.3 ya que las especialidades referidas en este punto son las derivadas de los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades convocadas con los procedimientos selectivos de ingreso.
***3205**	RODRIGUEZ TEJEDO, CARLOS ANTONIO	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 4.3 ya que en virtud de la Disposición Complementaria Genérica. II.- de la Orden EDU/1156/2020 de 26 de octubre: "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud". Se mantiene la puntuación en el apartado 5.2: tutoría prácticas. Se mantiene la puntuación en el apartado 5.3 ya que éste se refiere a las especialidades derivadas de los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades convocadas con los procedimientos selectivos de ingreso.
***3502**	RUIPEREZ ORDAS, SARA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación en el apartado 3.3.f.